

INSPECCIÓN GENERAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO

(IGISPEM)

(Cifras Expresadas en miles de pesos)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- Efectivo y Equivalentes

CAJA:

La Inspección, maneja un fondo fijo revolvente por importe de \$ 10 mil pesos, el cual es controlado por la Unidad de Apoyo Administrativo, de la IGISPEM. Es utilizado para sufragar gastos menores necesarios para la actividad, la diferencia resultante del fondo es depositado en la cuenta bancaria al cierre del ejercicio.

BANCOS:

Con la finalidad de controlar y transparentar la actuación financiera de la Inspección General, se manejan dos cuentas bancarias a través del Banco BBVA Bancomer, las cuales son las estrictamente necesarias en la operación; mismas que a continuación se detallan:

No.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	ACTUAL (MILES DE PESOS)	ANTERIOR (MILES DE PESOS)
1.-	Efectivo	10.0	10.0
2.-	BBVA Bancomer cta. 0194134796	1,338.2	1,338.2
3.-	BBVA Bancomer cta. 0195103630	10,377.5	9,439.2
	Total:	11,725.7	10,787.4

- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo al 30 de junio de 2016 se integra principalmente por el subsidio estatal pendiente de cobrar al Gobierno del Estado de México.

DEUDORES DIVERSOS

El banco BBVA Bancomer retuvo a la Inspección General, la cantidad de 0.4 miles de pesos, por concepto de recaudación 3 por ciento de Impuesto a los Depósitos en Efectivo, se encuentra en trámite la devolución.

No.	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	ACTUAL IMPORTE (MILES DE PESOS)	ANTERIOR IMPORTE (MILES DE PESOS)	Vencimiento
1	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Subsidio GEM Pendiente de Cobrar	-	-	Menor o igual a 60 días
2	Deudores Diversos BBVA Bancomer Impuesto a las disposiciones en efectivo	0.4	703.1	Menor o igual a 365 días
	Total:	0.4	703.1	

• BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

No se cuenta con bienes para transformación o consumo, debido a que la IGISPEM es un organismo dedicado a la vigilancia, supervisión e investigación y no a la producción de bienes tangibles y/o de transformación.

• INVERSIONES FINANCIERAS

No se manejan inversiones financieras.

• BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

BIENES MUEBLES Y SU DEPRECIACIÓN

Los activos se valúan a costo de adquisición y su depreciación se calcula conforme al método de línea recta, de acuerdo con el manual de contabilidad gubernamental para las dependencias y entidades públicas.

INSPECCIÓN GENERAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO IGISPEM ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS DEL ACTIVO NO CIRCULANTE Y SU DEPRECIACIÓN 3er Trimestre 2016 (MILES DE PESOS)										
ACTIVO NO CIRCULANTE	SALDOS				TASAS DE DEP. ANUAL %	DEP. ACUM. AL 30/06/2016	INCREMENTO A VALORES HISTORICOS	BAJAS	DEP. ACUM. AL 30/06/2016	VALOR NETO EN LIBROS AL 30/06/2016
	AL 31/05/2016	ADICIONES	BAJAS	TRASPASOS						
Equipo de defensa y seguridad	128.2				10%		32.0		32.0	96.2
Maquinaria, otros equipos y herramientas	294.0				10%		73.5		73.5	220.5
Muebles y enseres	37.9				3%		2.9		2.9	35.0
Mobiliario y equipo de administración	116.6	26.7			10%		59.5		59.5	83.8
Vehiculos y Equipo de Transporte	189.0				10%		28.3		28.3	160.7
TOTAL	765.7						196.2		196.2	596.2

En cumplimiento al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, a partir del 1º. De enero de 2008, se aplican los porcentajes que establece el Manual, mismos que a continuación se detallan:

ACTIVOS FIJOS	%
Equipo de defensa y seguridad	10%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%
Mobiliario, Equipo educacional y recreativo	3%
Vehiculos y Equipo de Transporte	10%
Equipo de computo	20%

• ESTIMACIONES Y DETERIOROS

No se cuenta con la estimación y el deterioro.

• OTROS ACTIVOS

El Organismo no cuenta con otros activos

PASIVOS:

Esta cuenta se integra principalmente por las cuentas por pagar a corto plazo y retenciones pendientes de pagar al 30 de Junio de 2016, mismos que a continuación se detallan:

No.	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACTUAL (Miles de pesos)	ANTERIOR (Miles de pesos)	VENCIMIENTO
1	Veronica Minquini del Corro	484.8	459.6	Menor o igual a 365 dias
2	SUTEYM	10.7	9.5	
	TOTAL	495.5	469.1	

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

No se tienen ingresos de gestión.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

La Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública (IGISPEM), obtuvo ingresos recaudados por 23 millones 435 miles de pesos, los mismos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	ACTUAL	ANTERIOR
Recursos Fiacales (Transferencias, Subsidios y Otras ayudas)	23,411.2	20,175.0
Otras Inversiones (Ingresos financieros)	1.0	0.7
Otros Ingresos y Beneficios Varios	22.8	18.9
Total de Ingresos y Otros Beneficios	23,435.0	20,194.6

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

Los gastos se reconocen y se registran cuando se devengan, reconociéndose que están devengados en el momento en que se formaliza la operación independientemente del documento que la ampare.

CONCEPTO	ACTUAL	ANTERIOR
Gastos de Funcionamiento	19,693.4	16,662.2
Servicios Personales	16,845.5	14,135.9
Materiales y Suministros	669.1	663.5
Servicios Generales	2,178.8	1,862.8
Subsidios y Subvenciones		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	43.2	35.6
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	43.2	35.6
Inversión Pública		
TOTAL	19,736.6	16,697.8

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se obtuvo un resultado por 19 Millones 736.6 miles de Pesos, representando un incremento al patrimonio, con respecto al mes anterior.

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

CONCEPTO	MES ACTUAL (MILES DE PESOS)	MES ANTERIOR (MILES DE PESOS)
Efectivo en Bancos- Tesoreria	11,726.0	11,490.4
Efectivo en Bancos- Depreciación		
Inversiones Temporales		
Fondos con Afectación Específica		
Depositos de Fondos de Terceros y Otros		
Total de Efectivo y Equivalentes	11,726.0	11,490.4

En el ejercicio 2016, hubo un incremento en el flujo de efectivo por 11 millones 726 miles de pesos.

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.

FLUJOS	ACTUAL	ANTERIOR
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación	3,698.4	3,496.8
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación	18.3	7.1
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	- 3,208.8	1,873.7
Variación	235.6	2,688.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	11,490.4	8,801.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	11,726.0	11,490.4

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

INSPECCIÓN GENERAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente al 3er Trimestre 2016		
(Miles de Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		23,411.2
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		23.8
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	23.8	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		-
Productos de Capital		
Aprovechamientos Capital		
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		23,435.0

INSPECCIÓN GENERAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente al 3er Trimestre de 2016

(Miles de pesos)

1	Total de Egresos (Presupuestarios)		19,693.4
2	Menos Egresos Presupuestarios no Contables Mobiliario y Equipo de Administración Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Vehículos y Equipo de Transporte Equipo de Defensa y Seguridad Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Activos Biológicos Bienes Inmuebles Activos Intangibles Obra Pública en Bienes Propios Acciones y Participaciones de Capital Compra de Títulos y Valores Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales Amortización de la Deuda Pública Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3	Más Gastos Contables no Presupuestales		43.2
	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones Provisiones Disminución de Inventarios Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia Aumento por Insuficiencia de Provisiones Otros Gastos Otros Gastos Contables No Presupuestales	43.2	
4	Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		19,736.6

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

La Inspección General, utiliza las cuentas de orden para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance, sin embargo su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES (Miles de Pesos)		
	<u>ACTUAL</u>	<u>ANTERIOR</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato		
NO APLICA	<u>0</u>	<u>0</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles		
	<u>0</u>	<u>0</u>

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES
(Miles de Pesos)

	ACTUAL	ANTERIOR
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	60,007.8	60,007.8
Presupuesto de Egresos por ejercer de Gastos de Funcionamiento	37,302.1	40,333.3
Presupuesto de Egresos por ejercer de Deuda Pública		
Presupuesto de Egresos por ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles	3,012.3	3,012.3
Presupuesto de Egresos por ejercer de Inversión Pública		
Presupuesto de Egresos devengado de Gastos de Funcionamiento		
Presupuesto de Egresos devengado de Deuda Pública		
Presupuesto de Egresos devengado de Bienes Muebles, Inmuebles		
Presupuesto de Egresos devengado de Inversión Pública		
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	19,693.4	16,662.2
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias y Asignaciones		
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos		
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles		
	<u>120,015.6</u>	<u>120,015.6</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	36,572.8	39,813.1
Ley de Ingresos Devengado		702.7
Ley de Ingresos Recaudado	23,435.0	19,492.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	56,995.5	56,995.5
Presupuesto de Egresos Aprobado de Deuda Pública		
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos		
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias y Asignaciones		
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles	3,012.3	3,012.3
	<u>120,015.6</u>	<u>120,015.6</u>

La Inspección General, no cuenta con Cuentas de Orden Contables, solo Presupuestales.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros de la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, proveen los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del periodo dos mil dieciséis, apegados al Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

La Inspección General empezó sus operaciones financieras en el mes de enero, con la disponibilidad financiera tanto del ejercicio anterior y el presupuesto 2016.

Se informará sobre las principales condiciones Económico-Financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando la toma de decisiones y cuales influyeron en la misma.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

CONSTITUCIÓN:

Mediante Decreto del Ejecutivo del Estado de México publicado en la Gaceta de Gobierno el día 18 de julio de 2013, se crea el organismo público descentralizado denominado "INSPECCIÓN GENERAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO" (IGISPEM), dándole marco jurídico como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS:

I. Vigilar, supervisar, inspeccionar e investigar, que la prestación del servicio público se rige por los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y el respeto a los derechos humanos que deben observar en el desempeño de sus empleos, funciones, cargos o comisiones a los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública.

II. Llevar a cabo los procedimientos y determinar las sanciones administrativas que establece la Ley de responsabilidades de los servidores Públicos del Estado de México y Municipios, cuando incurran en su inobservancia;

III. Planear, emplear y ejecutar las técnicas de verificación, con la finalidad de comprobar que en la prestación del servicio público se observan los principios establecidos en la fracción I de este artículo, siendo estas las acciones encubiertas por los usuarios simulados.

LA INSPECCIÓN GENERAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I. Vigilar, supervisar e inspeccionar que la actuación de los servidores públicos se rijan por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

II. Conocer e investigar las quejas con motivo del incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos que presente cualquier interesado, así como las denuncias que se interpongan por cualquier medio e incluso anónimas, preservando la confidencialidad de las actuaciones.

III. Planear e implementar procedimientos de inspección, vigilancia, así como de técnicas de verificación para comprobar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores Públicos.

IV. Dictar las medidas precautorias necesarias con el objeto de salvaguardar el interés social, el interés público o el orden público, derivado de las funciones que realiza y así convenir para el mejor cumplimiento del servicio de instituciones de seguridad pública.

V. Imponer las sanciones administrativas a los servidores públicos y verificar que la

Autoridad competente de cumplimiento a las mismas.

VI. Solicitar información a la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, a los Municipios y demás autoridades para el cumplimiento de su objeto.

VII. Integrar, operar y mantener actualizada la base de datos de sanciones administrativas en que incurran los servidores públicos, las que se pondrán a disposición del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

VIII. Recibir y dar seguimiento a las peticiones y sugerencias de los particulares sobre el trámite y mejoramiento de los servicios a cargo de la Inspección General.

IX. Las demás que le señalen otros ordenamientos jurídicos.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

1. Políticas de contabilidad significativas

La Inspección General de las Instituciones del Estado de México, tramitó su alta del registro federal de Contribuyentes ante el SAT, el 2 de agosto de 2013, bajo el régimen de "Persona Moral No Contribuyente" de conformidad al título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El IGISPEM lleva a cabo el registro de sus operaciones diarias a través del Sistema Integral de Contabilidad el cual se apega a los lineamientos establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas de Gobierno y Municipios del Estado de México, en cuanto a las normas contables gubernamentales que cumplan con los preceptos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley general de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

La Inspección General, se apega en todo momento a las políticas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No se cuenta con moneda extranjera ni riesgo cambiario.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, se utilizan de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

b) Durante el ejercicio 2015, no existieron cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.

c) Los activos se registran en base a las políticas de registro establecidas en el Manual único de Contabilidad Gubernamental, mismos que son reflejados y registrados en el Programa SICOPA-WEB, en el cual se da a conocer las características, fecha y monto de

Adquisición, y la persona encargada del resguardo.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

La Inspección General, no cuenta con ningún fideicomiso, mandatos y análogos por no ser en este momento necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

La Inspección General, a través de la Unidad de apoyo Administrativo, realiza la gestión para la liberación de recursos de acuerdo al presupuesto calendarizado del ejercicio, y solo cuenta con la liberación de recursos estatales, mismos que se van liberando mes a mes para las operaciones del organismo.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No se cuenta con deuda.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No se han otorgado debido a que no cuentan con obligaciones, ni ha sido necesaria su calificación.

13. PROCESO DE MEJORA

Se estableció el área de control de gastos, con la finalidad de llevar un mejor registro de los mismos, apegándose al Reglamento Interno de la IGISPEM.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No se maneja esa información.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Todavía no se determinan considerando su posible inexistencia

16. PARTES RELACIONADAS

La Inspección General, no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Unidad de apoyo Administrativo de la Inspección general, es responsable de la presentación de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con la reglas contables establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental y en las bases de criterios contables establecidos en el Manual Único de contabilidad Gubernamental para las Dependencia y Entidades Pública del gobierno y Municipios del Estado de México.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.